Apartadó, Antioquia, 12 de junio de 2026

Señores:
SERRANO ALTAMAR S.A.S.
Interventoría Contrato No. EDUH-SPO-003-2026
Atn. Luz Mary Serrano Álvarez
Representante Legal

Copia: Empresa para el Desarrollo Urbano y Hábitat EDUH Apartadó Att. Ing. Neguith Cerro Mangonez Supervisor Designado

Referencia: Contrato No SPO-003- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS (PAVIMENTACIÓN VÍAS PARA EL DEPORTE Y LA SALUD) DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

Asunto: Solicitud de revisión y aprobación de Acta de modificación de cantidades de obra y aprobación de items no previstos.

Cordial saludo,

En atención a las solicitudes presentadas por la Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Apartadó y por la Empresa para el Desarrollo Urbano y Hábitat EDUH Apartadó, relacionadas con la evaluación de intervenciones complementarias y la elaboración de balances técnicos, financieros y de cantidades de obra del proyecto, nos permitimos presentar para su revisión y aprobación el Acta de Modificación Contractual correspondiente al Contrato de Obra No SPO-003-2026.

La presente solicitud se fundamenta en la solicitud de presentar el balance técnico, financiero y de cantidades de obra correspondiente al Componente 1, aclarando que las vías priorizadas corresponden a las siguientes:

PUNTO DE REFERENCIA	DIRECCIÓN DE VÍA
Barrio Obrero: Centro Regional de Victimas	Carrera 94 entre calle 102 y 103
Sector Palomar (puente principal)	Calle 99B entre carrera 100 y 99A, y Carrera 99A entre Calle 99B y 103
Barrio obrero (Carrera 91A)	Carrera 91 A entre la calle 103 y calle 102
Barrio Obrero: Hospital	Carrera 97 entre la calle 103 y 103 B

De igual manera, se presenta el análisis correspondiente al Componente 2 y la incorporación las siguientes vías estratégicas priorizadas por la Administración Municipal debido a su impacto social, conectividad y beneficio comunitario:

PUNTO DE REFERENCIA	DIRECCIÓN DE VÍA
Vía obrero 104B	Calle 104B entre la carrera 94 y 92
Barrio obrero (Carrera 92A) conecta la de San José Obrero y la 104B	(Carrera 92A) conecta la de San José Obrero y la 104B
Barrio obrero (Carrera 93) conecta la de San José Obrero y la 104B	(Carrera 93) conecta la de San José Obrero y la 104B
Vía entrada a Torres de Comfama (sector Maderos)	Entrada Maderos y Rincón del Roble
I.E. José Celestino Mutis al Parque residencial Comfenalco	Carrera 108B entre la Diagonal 105 y la Carrera 110A
Otras vías estratégicas	otras vías priorizadas

En consecuencia, se anexa el balance técnico, financiero y de cantidades de obra que soporta la modificación propuesta, incluyendo el análisis de mayores y menores cantidades de obra, acta de fijación de ítems no previstos y comparación de precios unitarios, para las actividades complementarias requeridas, su impacto presupuestal y la respectiva justificación técnica, evidenciando que las mismas contribuyen al cumplimiento del objeto contractual y al alcance de los objetivos del proyecto.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Interventoría efectuar la revisión correspondiente y emitir concepto favorable para la aprobación del Acta de Modificación Contractual, con el fin de continuar oportunamente con la ejecución de las actividades requeridas para la adecuada culminación del proyecto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a las observaciones o requerimientos que consideren pertinentes.

Atentamente,



DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS POR APARTADÓ 2026

Anexos:
Balance de mayores y menores cantidades de obra. Memoria de cantidades
Analis de precios ítem no previstos